



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. CRISTIAN MARCELO EENT
SECRETARIO GRAL.
DE SUPERINTENDEN
SUPERIOR TRIB. DE JUST.

ACORDADA NUMERO CUATRO: En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los dieciséis días del mes de febrero de dos mil dieciséis, se reúnen en el Salón de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, en el Edificio de Tribunales, sito en Avda. Santa Catalina 1735 de esta ciudad, S.S. el Sr. Presidente, Dr. Froilán Zarza, Ss. Ss. los Sres. Ministros, Dres. Sergio Cesar Santiago, María Laura Niveyro, Roberto Rubén Uset, Ramona Beatriz Velázquez y Manuel Augusto Márquez Palacios. Se deja constancia que no se encuentran presentes, Ss.Ss. los Señores Ministros Dr. Jorge Antonio Rojas en uso de licencia compensatoria de feria (art. 293 del R.P.J.) y la Dra. Cristina Irene Leiva en uso de licencia compensatoria de feria (art. 293 del R.P.J.). Pasando a considerar el expediente administrativo número 138092/15 "**Centro Judicial de Mediación s/ Solicita Ratificación del Convenio de Mediación Interjurisdiccional con el Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación**" Visto y considerando; que a fs. 1 y vta. se presenta el Dr. José Luis Montoto Guerreiro como Director del CEJUME, quien solicita la ratificación por Acordada del Proyecto de "Convenio de Mediación Interjurisdiccional con el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación", quien además manifiesta que este proyecto fue aprobado por la Comisión directiva de la JU.FE.JUS. También afirma que el convenio mencionado promueve entre las partes el intercambio y cooperación entre sus áreas de mediación y de comunicación de los siguientes temas: recursos humanos técnico,

informáticos, pliegos técnicos, listado de proveedores técnico -
informáticos. Difundir el uso de TICS en la mediación, etc. Por ello,
luego de un cambio de opiniones por unanimidad de los Señores
Ministros presentes **ACORDARON: PRIMERO:** Ratificar el "Convenio
Protocolo de Mediación Interjurisdiccional con el Uso de Tecnologías de
la Información y Comunicación" confeccionado y rubricado como
propuesta, en el marco del "*XII Encuentro Nacional de Responsables
del Área de Mediación de los Poderes Judiciales*", Proyecto
oportunamente aprobado por la Comisión Directiva de la Junta Federal
de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia en reunión llevada a cabo
el 21 de Agosto de 2015, conforme a lo manifestado a fs. 1 y vta.
SEGUNDO: Se agrega como Anexo que formará parte de la presente
Acordada el Convenio Mediación Interjurisdiccional con el Uso de
Tecnologías de la Información y Comunicación. **TERCERO:** Efectúense
las comunicaciones pertinentes, publíquese en la página web del Poder
Judicial y archívese. Con lo que se dio por terminado el acto firmando
los señores Ministros por ante mí, Secretario que doy fe.

DR.FROILÁN ZARZA
PRESIDENTE

DR. SERGIO CESAR SANTIAGO
MINISTRO

Dra. María Laura Niveyro
MINISTRO

SIGUEN FIR//////////



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. CRISTIAN MARCELO BENITEZ
SECRETARIO GRAL. ADM. Y
DE SUPERINTENDENCIA
SUPERIOR TRIB. DE JUSTICIA

**CORRESPONDE ACORDADA NÚMERO CUATRO DICTADA EN
ACUERDO NÚMERO DOS DE FECHA 16 DE FEBRERO DE DOS
MIL DIECISEIS.**

//////////MAS

[Faint signature]
SECRETARIO

[Faint signature]
SECRETARIO

[Faint text]
SECRETARIO

DR. CRISTIAN MARCELO BENITEZ
SECRETARIO GRAL. ADM. Y
DE SUPERINTENDENCIA
SUPERIOR TRIB. DE JUSTICIA

ES COPIA